que mañana que es dia de feble de mre [illegible]
[illegible] Juan Llaefuiz [illegible] de Cabrera
a la [illegible] Llalamo y Llaefuiz [illegible]
a los alumbres y lleven cavo y orden de el
Consejo para los [illegible] de los dichos lugares
y agan que junten los [illegible] de los dichos
lugares y los [illegible] y visiten las armas
que tubieren y los dozen prevenidos y [illegible]
vidos para que acudan a esta ciudad armados
en el primero aviso que se les ofreciere
y lo hagan con toda la satisfacion que el
[illegible] como esta ciudad fia de la prudencia
y valor de los susodichos que lo harán

Sobre la guarda ordinaria

Que por quanto muchos personas que tienen
en el ministerio de la artilleria se escusan de
la guarda ordinaria diciendo no le deven
hazer y porque conviene saver que [illegible]
señores son desenvadas de la dicha guarda
por su mag. acordaron se escriva un papel
al Cont. Pedro Ramirez de Arellano que lo es de
la dicha artilleria pidiendole ordene a la ciudad
de una certificacion de los personas que por
los libros de su mag. y ordenes que tiene dadas
estan desenvadas de la guarda ordinaria
de los que tienen en la dicha artilleria por
que a su conv. al servicio de su mag.